



VENTA DE ALBERGUE DE EGUI- RIÑO (Gorbea), PROPIEDAD DE LA F. E. M.

Como consecuencia de la situación producida por impedimento en la adquisición proyectada sobre el resto de la edificación conocida por "Refugio de Gorbea", condición necesaria de total propiedad para llevar a efecto el gran propósito federativo de reconstrucción y nueva organización, la F. E. M. ha acordado anunciar la venta de su propiedad actual en el mismo —comprendidos: el cuerpo A (arrendado al C. D. Bilbao), y cuerpo B (servicio general)— dando opción de compra, tanto para la totalidad como para cada una de las partes, en primer lugar a las Sociedades federadas, a las que la Federación daría facilidades de pago.

Para información complementaria (precios, etc.) pueden dirigirse los interesados a la Delegación Regional (Recalde, 28. Bilbao).

Si transcurrido un mes —desde la publicación de este anuncio— las Sociedades de Montaña no se hubiesen interesado por el citado refugio, sería sacado a pública subasta.

ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTA- RIAS DE LA F. E. M.

Recogido en un pequeño volumen se pone al alcance de las Sociedades afiliadas cuantas reglamentaciones, disposiciones y normas han sido publicadas hasta la fecha. Dado el gran interés que para todas las Sociedades tiene tal publicación, se ha declarado "sea obligatorio" que todas lo posean, para su conocimiento y consulta.

El precio de esta publicación es de Ptas. 16.—, incluidos gastos de envío.

BAJAS POR FALTA DE PAGO DE LOS ASOCIADOS Y MOROSIDAD EN LAS SOCIEDADES

Se recuerda a las Sociedades que dependen de ésta Regional lo preceptuado en el artículo 5.º, Cap. V, párrafo último, de los vigentes Estatutos, según el cual deben dar cuenta periódicamente a la F. E. M. de las bajas de socios que en las mismas se produzcan por falta de pago, a fin de que no puedan ser dados de alta en ninguna otra Sociedad de Montaña mientras no se hayan puesto al corriente en la que causen baja.

En cuanto a las Sociedades que en 31 de Diciembre último figuraban como deudoras a la Federación, y que a fin del corriente mes de marzo no hubiesen saldado su cuenta, automáticamente causarán baja.

ESCUELA NACIONAL DE ALTA MONTAÑA

La Comisión directiva de la E. N. A. M., en sesión de 22 de Enero último acordó exigir a su personal docente, para su permanencia en el cuadro de Profesores y Monitores, un mínimo de actividades equivalente al 30 por ciento de las actividades totales de la Escuela.

IV CONGRESO NACIONAL DE MONTAÑISMO

Se ha fijado la fecha de 20 de Julio próximo para la celebración del IV Congreso Nacional de Montañismo. Se celebrará en Madrid, en vísperas del Campamento Internacional de Gredós. Próximamente se anunciará a todas las Sociedades integradas en ésta Federación el programa del Congreso, y